



Por una
Convivencia
induyente y en paz.



**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN, PLAN DE MEJORAMIENTO Y MAPA DE RIESGOS
DE GESTIÓN
CENTRO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ, LA MEMORIA Y LOS DERECHOS
HUMANOS – CEPAZ**

1. Presentación

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan de trabajo 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina *“Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”*.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. *“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...); al igual que el contenido el **artículo 2.2.21.5.3** “De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”*.

El presente documento registra los resultados de la verificación de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos contenidos en el Plan de Acción y Mejoramiento, Riesgos de Gestión del Centro de Educación para la Paz, la Memoria y los Derechos Humanos – CEPAZ; de igual manera, se hizo la valoración por parte de la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias aportadas por la dependencia.

Los planes de acción, planes de mejoramiento y mapas de riesgo de gestión se constituyen como el instrumento de planeación, que permite ejecutar actividades para alcanzar los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), en este caso vigencia 2020-2024.



2. Evaluación componente plan de acción y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

EJE PDI	No. METAS o PRODUCTOS	% CUMPLIMIENTO
Eje 3. Proyección Social	4	75%
Eje 4. Gestión académica administrativa y financiera	1	100%
Promedio de Cumplimiento	5	88%

En atención al seguimiento evaluativo del plan de acción y las metas propuestas para la vigencia 2023 el Centro de Lenguas definió cuatro (4) metas para el eje Proyección social con quince (15) acciones, una (1) meta para el eje Gestión académica administrativa y financiera con tres (3) acciones.

- ✓ Meta PDI: Meta 3. Diseñar ofertar e implementar diplomados en derechos humanos paz solución de conflictos memoria fortalecer la Cátedra de paz implementar actividades de memoria y programas educativos en derechos humanos.

META-PRODUCTO: Incremento de la oferta de programas de extensión en temas de educación para la paz, la memoria, los derechos humanos y la transformación de conflictos, dirigida a diferentes poblaciones y comunidades.

Luego de revisar y evaluar las evidencias aportadas por el CEPAZ, participó en las siguientes actividades:

- Diseño del banco de programas de la UPN, el cual se encuentra en implementación. Entre el 14 de octubre y el 2 de diciembre, se llevó a cabo la primera parte del diplomado internacional Verdad y construcción de paz (Apropiación del informe final de la Comisión de la Verdad para la Colombia fuera de Colombia).
- Diplomado Pedagogías de paz a nivel comunitario se llevó a cabo entre el 25 de abril y el 22 de junio de 2023. Obtuvieron el certificado de aprobación 73 personas, 37 de ellas de la UPN. Programa de formación relacionado con la ética del cuidado y la justicia restaurativa en convenio con la Fundación Cultivar Paz y la Secretaría de Educación del Distrito con la participación de 85 docentes de educación preescolar, básica y media de colegios públicos de Bogotá.
- Diplomado Conflicto, memoria y paz, diseñado por la Universidad Nacional de Colombia. En las sesiones 8 y 16 participó el director del CEPAZ.
- Diplomado Cultura del cuidado y justicia restaurativa en contextos escolares en Bogotá, realizado en convenio con la Fundación Cultivar Paz y la Secretaría de Educación del Distrito. diplomado virtual Conflicto, memoria y



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



paz, que coordina la Universidad Nacional de Colombia. diplomado Pedagogías de paz a nivel comunitario, Se logró la inscripción de 430 personas de 28 países.

Se observó que se logró alcanzar el 5% de lo propuesto, lo cual representa el 100% de la meta, dado que la acción principal consistía en establecer alianzas estratégicas para la ejecución de actividades de extensión.

- ✓ Meta PDI: Meta 3. Diseñar ofertar e implementar diplomados en derechos humanos paz solución de conflictos memoria fortalecer la Cátedra de paz implementar actividades de memoria y programas educativos en derechos humanos.

META-PRODUCTO: Número de propuestas educativas ajustadas o diseñadas y ejecutadas por el CEPAZ en colaboración con otras unidades académicas de la UPN.

- Durante la evaluación de las evidencias se contó con la siguiente información respecto a los diplomados que se ofertaron desde el CEPAZ:
- Diplomado Pedagogías de paz a nivel comunitario.
- Diplomado Verdad y Construcción de Paz.
- Apropiación del informe final de la Comisión de la Verdad para la Colombia fuera de Colombia, derechos humanos y construcción de paz. En conmemoración al profesor Darío Betancurt, a 25 años de su desaparición y asesinato.
- Diplomado virtual en prácticas artísticas y construcción de paz desde el territorio e interculturalidad y construcción de Paz,
- Bitácoras pedagógicas y didácticas.

En concordancia con las evidencias aportadas se pudo constatar que las acciones propuestas para esta meta fueron ejecutadas y realizadas durante la vigencia 2023. por lo anterior, el nivel de avance para esta es del 100%.

- ✓ Meta 2. Sostener y fortalecer el Observatorio de Derechos Humanos de la UPN.

META-PRODUCTO: Experiencias sobre educación para la paz, la memoria y en derechos humanos en las que han participado docentes, estudiantes, egresados y otros colectivos de las unidades académicas de la UPN y/o aliados estratégicos.

En atención a las evidencias aportadas, tal y como se evaluó la meta es preciso indicar que, la meta 2 no fue completada ya que se inició con la creación de una base de datos con los ítems que el CEPAZ encuentra apropiados para este propósito, por otro lado, se evidenció la creación de un documento denominado Propuesta Técnica para el Observatorio CEPAZ-UPN, que está elaborado para determinar cuál es el accionar de fortalecer un observatorio de derechos humanos para la memoria histórica de la UPN.



Por una
Convivencia
induyente y en paz.



En tal razón, el nivel de avance para esta meta es del **30%** dando peso a las actividades iniciales.

- ✓ Meta 1. Identificar y caracterizar las experiencias desarrolladas y en curso agenciadas desde las unidades académicas y de gestión.

META-PRODUCTO: Ejercicios de formación e investigación en educación para la paz, la memoria y en derechos humanos, que posibilitan la participación de la comunidad universitaria y de aliados estratégicos de la UPN, contribuyen a la no repetición y al mejoramiento de la convivencia social y universitaria.

Como evidencias aportadas para el cumplimiento de esta meta, se encuentra la siguiente información: *presentación de propuestas para programas de extensión, elementos para construir un enfoque pedagógico en las conversaciones territoriales para la paz total, Caso: Sierra Nevada de Santa Marta, Compromisos del CEPAZ-UPN en los acuerdos suscritos entre la administración de la universidad y ASPU.*

Evaluadas las evidencias aportadas, se confirma que, el CEPAZ, dio cumplimiento a los ejercicios encaminados a la paz, la memoria y derechos humanos, todo ello a contribuir al mejoramiento de la convivencia social y comunitaria. Los programas de extensión dieron satisfacción a las acciones propuestas con un nivel de avance del 100%.

- ✓ Meta 4. Estructurar el Centro de Estudios de los Conflictos los Derechos Humanos la Pedagogía y la Construcción de Paz CPAZ como instancia que favorezca la transversalidad e institucionalización de estos temas en la Universidad.

META-PRODUCTO: Escenarios de incidencia política asociados con las agendas para la paz, la memoria y los derechos humanos en los que el CEPAZ influye mediante 2 propuestas educativas y pedagógicas.

Para alcanzar el nivel de avance el CEPAZ, participó en más de 6 escenarios en los cuales se pudo identificar oportunidades de propuestas educativas y pedagógicas como lo fueron:

- ❖ Mesa de Gobernabilidad y Paz del SUE.
- ❖ Instituto Colombo-Alemán para la Paz (Capaz). Se pacta un plan de trabajo conjunto con el Capaz.
- ❖ Red Latinoamericana y Caribeña de Educación en Derechos Humanos. Se contribuye a la realización del X Coloquio de la Red Latinoamericana y Caribeña de Educación en Derechos Humanos.
- ❖ Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación. Se define papel del Cepaz-UPN.
- ❖ Trabajo conjunto con Opción Legal. Se contribuye al lanzamiento público del documento 22 ideas para 2000 días de siembra de paz y se acuerda con Opción Legal un nuevo plan de trabajo conjunto.



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



❖ Universidad de la Amazonia.

La Oficina de Control Interno, luego de verificar las evidencias aportadas por el CEPAZ, encontró que, las acciones propuestas se ejecutaron dentro de los tiempos establecidos y se logró avanzar en todos los escenarios de participación con aportes académicos, asociados a la paz, memoria y derechos humanos. Esto denota que, el CEPAZ está comprometido con sus objetivos misionales. Es por ello que, el nivel de avance en esta meta es del 100%, ya que cumplió con las actividades para el logro de los resultados.

3. Evaluación componente plan de mejoramiento y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

Durante la revisión de los consolidados aportados por la Oficina de Desarrollo y Planeación se pudo observar que, el proceso de CEPAZ, no tiene hallazgos abiertos, por lo tanto, no aplica este ítem.

4. Verificación Mapa de Riesgos de Gestión.

Se procedió a verificar el aplicativo ISOLUCION para evidenciar si el CEPAZ tiene riesgos asociados, verificado este, se pudo observar que no tienen riesgos de gestión, por lo cual el ítem no aplica.

Conclusiones y Recomendaciones:

El cumplimiento general de las metas del plan de acción del CEPAZ alcanzó el 88% de avance general. Toda vez que no se logró cumplir con las experiencias sobre educación para la paz, la memoria y en derechos humanos en las que han participado docentes, estudiantes, egresados y otros colectivos de las unidades académicas de la UPN y/o aliados estratégicos esta meta obtuvo un 30% de avance del análisis realizado por la Oficina de Control Interno.

Por otro lado, y de acuerdo con las actividades realizadas por parte del equipo de trabajo del CEPAZ, se valora la disposición, colaboración y respuesta para atender las solicitudes para realizar por esta oficina en relación al seguimiento, un aspecto que es destacado por la Oficina de Control Interno.

Finalmente, se insta al equipo de trabajo evaluar la posibilidad de crear riesgos de gestión, para ello es importante analizar el siguiente documento: *Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6*,



Por una
Convivencia
induyente y en paz.



ya que las actividades propias del CEPAZ dan lugar a crearlos y tener un mayor control de la misionalidad del proceso.

Cordialmente,

YESID HERNANDO MARÍN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Yanneth Milena Guaca Arias
Fecha: 09/08/2024

Aprobó: Yesid Hernando Marín Corba
Fecha:
OCI/240